

El monopolio en la Universidad

Curso tras curso, las Universidades españolas, de hace unos años acá, no parecen destinadas sino a producir dentro de sus claustros el alboroto y el disturbio callejero, tan impropios de un lugar llamado a ser el más alto centro de la cultura nacional. Quien de cerca haya sentido la vida universitaria, en los últimos cursos, se explicará perfectamente lo que el presente viene dando de sí. Aquella dejenidad del principio de autorización, en donde se goza de un fuero que protege toda clase de desmanes, dió alientos a un sector, entonces numeroso, de escolares para provocar la revuelta y el desorden; desde entonces, a las autoridades académicas ni se las escucha ni se las respeta y a veces se las critica con una dureza tal, que revela hasta qué punto se ha llegado en la insubordinación. Son de la F. U. E. publicadas, no hace muchos días, con ocasión de los sucesos universitarios de Valladolid: "Son (los causantes) por una parte los propios profesores de aquella Universidad, ineptos en su mayoría para el desempeño de la función docente, faltos de entusiasmo para la enseñanza, deficientes cumplidores, en realidad, de sus más elementales deberes".

Si se quiere devolver a la Universidad su prestigio, es preciso, ante todo, que el principio de autoridad académica se robustezca, para acabar, definitivamente, con esos espectáculos que tanto los catedráticos, hoy, lamentan y ayer alentaron; mas, esto, no podrá lograrse mientras se empeñen, en el Ministerio y en la Universidad, en querer des conocer este hecho: el estudiante, que es por quien ésta existe, no debe ser sólo un simple alumno; es preciso que se le reconozca, efectivamente, su personalidad, su derecho a intervenir en las Juntas de Gobierno. El reconocimiento de esta personalidad, ya consagrado en las leyes, no puede burlarse con un criterio de favoritismo, de arbitrariedad y de monopolio, por que con eso sólo se logra que los estudiantes de espíritu generosamente impulsivo, reaccionen contra la injusticia para defender su propia libertad.

Esta, y no otra, es la causa que hoy inquieta a la masa estudiantil; la más justa, la más razonable y la más escolar de cuantas se han planteado en estos últimos años. Piden que se rectifique un criterio, que es mezquino precio a los revolucionarios; luchan contra un monopolio injusto, que establece una desigualdad odiosa; aspiran a que, dentro de la Universidad, se conceda un trato semejante a todos los escolares, porque todos, dentro de ella, deben tener los mismos derechos honoríficos, como tienen los mismos deberes económicos.

La F. U. E., muerta de suyo, viviendo artificialmente a expensas de las inyecciones ministeriales, sigue ostentando una representación que ni tiene ganancia ni merece, porque es inferior numéricamente a cualquier otra Asociación y porque moralmente está desacreditada. La F. U. E., que necesitó inspirarse en la revolución para captar el espíritu de los estudiantes exaltados, está poco menos que deshecha; su programa, falto de ideal universitario, no puede improvisar de momento una reconstrucción. Sin embargo, a pesar de las reiteradas y justas protestas de la inmensa mayoría de los estudiantes, la F. U. E. sigue representando a éstos en los claustros universitarios, con gran detrimento de la democracia, que en estos tiempos quiere reparar las antiguas injusticias.

A. SALVADOR Y GARCIA

AUTOMOVILISTAS

Reparación de baterías, dinamos, delcos.
Talleres "EL GALLO". C. Alisal, "A".
Baterías, faros, cubiertas Good Year.
Bazar "El Gallo".

SUBASTA

Por los herederos de don Fulgencio Pisa se venderán 30 obracas de tierra, en Castillejo de la Olma, el día 31 del actual, a las dos de la tarde.

Los palentinos en Bilbao

Las pasadas fiestas de Navidad en la Casa Palentina

No se crea que porque nuestra pluma está en reposo los palentinos en tierras de Vizcaya lo están también. No; los palentinos, siguiendo el ritmo de sus campañas y de sus reuniones, han celebrado varios actos sobre los que siempre conviene hablar con el natural regocijo. Así, por ejemplo, en las pasadas fiestas de Navidad, la Casa se engalanó y en sus salones hubo música, alegría y buen humor. Más tarde, el clásico día de Reyes, se celebró la tradicional fiesta infantil, con asistencia del R. P. Constantino Malumbres, que como en años anteriores, vino expresamente de Guernica para dirigir la palabra a los niños.

La alegre chiquillería palentina es gran amiga del Padre Malumbres. Le recuerdan de un año para otro y le escuchan, ora con marcada seriedad, ora con franca alegría cuando el orador intercala en su charla, cuentos y anécdotas propios para el auditorio que le escucha.

Este año, se confeccionó un programa tal vez demasiado extenso, pues la fiesta comenzó a las cinco de la tarde y terminó después de las nueve de la noche. Pero chicos y grandes pasaron un día gratísimo y la Casa colocó en su acostumbrado nivel cultural, el pabellón de sus buenos actos.

El Cuadro Artístico palentino puso primeramente en escena, el entremés "La Pitanzca", en el que trabajaron los señores Santos y Espeso y la señorita Carmen Medinabeitia.

Después representaron el juguete cómico "La victoria del general", por las señoritas Lina Ruiz, María Luz Rodríguez y Elena y Pepita Ruiz, y los señores Leyba, Franco y Fernández. Seguidamente se puso en escena otro juguete cómico, "El asistente del coronel", por la señorita Victoria Alentosa y los señores Espeso, Franco, Santos y Rodríguez.

Además, se recitaron poesías por el Grupo infantil y monólogos a cargo de los hermanitos Sánchez, tan queridos del público palentino. En suma, un programa divertidísimo y extenso que retuvo a las familias palentinas todo el día en la Sociedad.

A la salida, fueron obsequiados los niños con bolsitas de caramelos y dulces, también tradicional costumbre de los palentinos, para infantil regocijo de la gente menuda. En uno de los descansos del Cuadro Artístico, pronunció el Padre Malumbres su anunciado discurso a niños y a mayores, cosechando los sabrosos aplausos a que su simpatía le ha hecho acreedor entre sus paisanos y admiradores.

Y si a esto unimos que ha habido alguna que otra cena clásica del país, con los consabidos platos de la tierra, podemos decir que en el corto espacio de unos veinte días entre nuestra crónica anterior a la fecha, Casa Palentina de Bilbao ha seguido dando señales de confraternidad y de vida, en medio de tantas preocupaciones como en estos últimos tiempos a todos nos han traído los problemas de España.

Manuel BORES

Nuestros colaboradores

En nuestro número de mañana publicará EL DIA DE PALENCIA un vibrante y hermoso artículo de nuestro culto colaborador don Antonio Alvarez Robles, prestigioso notario de Palencia. El trabajo de nuestro querido amigo lleva los siguientes títulos: "Del perfil español.—El pan del espíritu y el espíritu del pan".

DE SOCIEDAD

PETICION DE MANO
Para don Eovaldo Blanco, mé dico en nuestra provincia, ha sido pedida la mano de la señorita de la buena sociedad vallisoletana, Luisita Abril.

Suscripción popular

Por los obreros parados

Suscripción iniciada por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, para conjurar la crisis obrera.

	Ptas.
Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis.....	1.000
Don Pablo Pinacho, alcalde de esta ciudad.....	500
Don Salustiano del Olmo, segundo teniente de alcalde.....	500
Don Moisés Conde, primer teniente de alcalde.....	200
Don Manuel Martínez de Azcoitia.....	1.000
Don Arturo Almazán, ingeniero de Minas.....	15
Señores jefes, oficiales y fuerza del Puesto de la Guardia civil de esta capital.....	70
Asociación de la Prensa Palentina.....	100
Total pesetas.....	3.385

Continúa abierta la suscripción. Los donativos se reciben en la Depositaria del Ayuntamiento.

DEL AYUNTAMIENTO

EL PAVIMENTO DE LAS CALLES

Ayer tarde estuvo reunida en la Casa Consistorial la comisión de Policía Urbana, que preside el teniente de alcalde don Salustiano del Olmo Salinas, estudiando algunas reformas del pavimento de determinadas calles, a fin de que comiencen las obras lo más pronto posible.

Como resultado de esa reunión en la mañana de hoy, varios miembros de la comisión, con el señor arquitecto municipal, visitaron varias de esas vías, para determinar los trabajos que han de hacerse.

LA BOLSA DE TRABAJO

aproximado de obreros que legalmente quedarán inscriptos en la Bolsa del Trabajo, pasará de 400.

DE QUINTAS

El domingo próximo celebrará sesión extraordinaria la Corporación municipal, a las once de la mañana, con objeto de proceder a la rectificación del alistamiento de mozos con destino al reemplazo del Ejército en el corriente año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Reclutamiento.

TALONARIOS

Para cobro de rentas de casas y otros.

Imprenta de la Federación
APARTADO 34.—PALENCIA

GOBIERNO CIVIL

LA HUELGA DE VELLILLA

Continúan las negociaciones entre patronos y obreros para solucionar la huelga de Vellilla de Guardo.

La tranquilidad en aquellas minas es completa.

VISITAS

El presidente del Círculo Mercantil, don Ramón Gómez y el vicepresidente, don Salustiano del Olmo, han cumplimentado esta mañana a nuestra primera autoridad provincial.

LOS SIMBOLOS RELIGIOSOS EN LAS ESCUELAS

Se ha recibido una comunicación de la Guardia civil del puesto de Villaverde, participando que el vecindario de Vellilla-Tarilonte ha protestado contra la supresión de la enseñanza religiosa y retirada del Crucifijo en la escuela, habiendo manifestado el presidente de la Junta administrativa del pueblo, que acataban el régimen pero ellos se bastaban para resolver estas cuestiones con arreglo a sus convicciones religiosas.

El maestro, don Julián Alcalde, al ser requerido por los vecinos para que continuara dando la enseñanza de Religión como antes y volviera a colocar el símbolo religioso en el sitio que ocupaba anteriormente, contestó que cumplía la ley.

Las personas que más se destacaron en la protesta fueron Dionisio González, Francisco González, Luis Vallejo, Martín González y Joaquín Cagigal.

CARTELERIA

Teatro Principal

Desde las siete en punto, sesión continua. Estreno de la película sonora, titulada "Estaré a media noche".

Salón Novedades

Desde las siete y cuarto, sesión continua. Estreno de la película "interpretada por María Jacobini".

NOTA.—La publicación de esta cartelera, no supone aprobación ni recomendación de los espectáculos en ella anunciados.

NEGROLOGIA

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la respetable señora doña Pudenciana de Valbuena y Valbuena, viuda de Polanco, ocurrido en la villa de Amusco.

Reiteramos a sus afligidos hijos y demás familiares la expresión de nuestro pésame y dedicamos un recuerdo piadoso a la memoria de la fallecida.

Postales

¿Otra vez las miss...?

Nos fatigan ya tantos concursos de belleza, ¿Hasta cuándo vamos a soportarlos? Porque al paso que vamos, estoy viendo no va a quedar rincón donde no tengamos que presenciar el consabido certamen.

El público, es cierto, recrea y satisface la vista con los pormenores de los mismos, donde realmente se contemplan muchas preciosidades; pero desgraciadamente, hoy en España, tenemos cosas más graves de que ocuparnos y además, no todos comemos a la misma hora, ni en el mismo día. ¿Comprendido?

Pero viene sucediendo que las familias de las presuntas reinas, toman tan en serio esto de la belleza, que no respetan sacrificio alguno para conseguir el efímero triunfo. ¡Pobres muchachas! Pese a todos sus encantos y las compadeceras. Quizás la vida de alguna de estas criaturas, transcurrió en un apacible hogar castellano. Acaso fué otra, una obrerita de los barrios madrileños, que se crió en uno de esos lóbregos y ruinosos caserones de antiguo corredor.

Cuando estas jovencitas vuelvan a la realidad de la vida humilde, qué tristes desengaños. Y es que la pobreza, resulta siempre más angustiosa e insoportable en el viaje de vuelta de los triunfos dorados...

Unos amigos, me preguntaron noches pasadas en Fontalba: —¿Y miss Palencia?

—No sé nada.

Eso solo respondí, pero creo, y esto lo digo entre nosotros para que se enteren todos, que la mujer de nuestra tierra palentina, tiene este año otra preocupación más bella que la de exponer al público sus propios encantos; me refiero a la hermosura de su belleza espiritual, amenazada en estos instantes por ese avance libertario, demoleedor e inadmisiblemente, si queremos conservar la felicidad de nuestros hogares.

Patronos peluqueros-barberos de Palencia y su provincia

Se les convoca a una reunión que se celebrará el día 31 del corriente, en el establecimiento de don Cayetano Fernández, Barrio y Mier, núm. 12, a las once y media de la mañana, para tratar de formar la Federación provincial del gremio.

LA COMISION

TARJETAS DE VISITA

De corcho natural (gran novedad). Opalina. Vitela. Gofradas.
Imprenta de la Federación
APARTADO 34.—PALENCIA

El tercer festival de la Prensa

Gran pedido de invitaciones. — Muñecas. — Nuevos regalos

A gran velocidad se acerca la fecha del grandioso festival de la Prensa, que se celebrará el día 6 del próximo febrero. Los días que faltan pueden ya contarse con los dedos de las manos. Y —claro es— con la proximidad de la fecha la animación crece. Nunca pensamos los "chicos de la Prensa", a pesar de nuestro invencible optimismo, que el entusiasmo sería tan extraordinario este año. Y si bien fué nuestro propósito superar con el festival que se acerca a los que con clamoroso éxito organizamos en pasados años, nunca creímos que lo conseguiríamos en tal alto grado.

Diariamente, hasta nuestra Redacción, llegan numerosísimos pedidos de invitaciones. De todos ellos vamos tomando nota. Principalmente a las horas oficiales, es decir, de diez y media a una, y de cinco a siete de la tarde, nuestras redacciones son una especie de jubileo. Pero hay detalle que conviene consignar como hecho curioso: hasta ahora la mayoría de los pedidos son de nuestra provincia y de las poblaciones vecinas, Valladolid, Burgos y León. De la primera de estas capitales, nos escriben que llegará un "autocar" organizado por los centros de recreos más importantes de la ciudad del Pisuerga. E igualmente de Burgos y León se organizarán caravanas automovilísticas, para asistir a nuestro festival. Esto da idea de la animación sin precedentes que existe este año.

En cuanto al concurso de muñecas, la expectación que ha desbordado es indescriptible. Al gran número de muñecas que nos han prometido vestir distinguidas señoritas de nuestra sociedad, hay que añadir otras nuevas que se han recibido ayer.

do nuevas preciosidades, enviadas por señoritas cuyos nombres publicaremos oportunamente.

REGALOS PARA LA TOMBOLA BENEFICA

Con destino a la Tombola Benéfica, hemos recibido hoy los siguientes regalos:

Del importante y acreditado comercio "El Carmen", un elegante estuche, conteniendo go de cartera y pitillera, en finísima piel, para caballero.

—De la "Casa de Palencia", en Madrid, círculo de entusiastas palentinos, un magnífico y valioso estuche, con juego de entremeses de plata.

—Del celoso teniente coronel jefe del Batallón Ciclista y digno comandante militar de la plaza, nuestros distinguido amigo, don Primitivo Peire, dos hermosos y artísticos jarrones de plata.

—Del alcalde de Palencia, don Pablo Pinacho, un valiosísimo y grandioso cuadro de plata repujada, con elegante marco tallado.

—De nuestro querido amigo, don José Palacios, propietario de la fábrica de las acreditadísimas y famosas galletas "Palacios", en Alar del Rey, un donativo de veinte pesetas.

—Del digno teniente de Seguridad de esta capital, un precioso frutero de cristal tallado. Reciban todos el testimonio de nuestra más efusiva gratitud.

SALA DE SOCORRO

Han sido asistidos:

Agapito Cuesta, de 14 años; herrero, herida contusa en la mano izquierda, causada en accidente de trabajo.

Gregorio Pérez, de 4; herida contusa en la región superciliar izquierda.

Bonifacio Trigueros, de 22; análoga lesión.

GACETILLAS

Ascensión, que es primorosa y tiene boca de rosa y se viste con postín, se ha hecho mucho más hermosa desde que compra a Martín.

Sombreros, guantes, medias, blusas de punto
Casa Martín. Mayor Pral., 78.
Teléfono 266

Enseñanza agrícola ambulante

Esta labor que realiza el Servicio Agronómico de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, consiste en dar cursillos prácticos sobre el terreno, huyendo del aspecto teórico. En ellos se muestra a los agricultores la maquinaria especial adaptada a los cultivos del regadío, para que ellos mismos la manejen con sus propias yuntas y se convengan personalmente de su utilidad; o bien se les enseña a nivelar sus tierras y trazar las regueras necesarias; o se les extinguen plagas, haciéndoles preparar los insecticidas apropiados y manejando los aparatos convenientes.

Por el personal de este servicio se dieron los siguientes cursillos en el transcurso del último año.

De maquinaria: En la provincia de León, se celebraron cursillos en La Robla, Cuadros, Lorenzana, San Andrés de Rabanedo, Torneros, Vilecha, Azadinos y León; en la de Palencia se celebraron en Villaluenga, Saldaña, Mantinos, Pino, Poza, Villarodrigo, Bustillo, y Renedo; en la de Burgos, en Roa, Berlangas, Hoyales, Castrillo, Vadocondes y Aranda de Duero, y en la de Avila, en Barco de Avila.

De nivelación: Se celebraron cursillos en Carrion de los Condes (Palencia) y en Aranda de Duero (Burgos).

De extinción de plagas: Se celebraron cursillos en Tordesillas, Villamarcial, San Miguel del Pino y Simancas, de la provincia de Valladolid y en Astorga, de la de León.

Los cursillos se completan con proyecciones cinematográficas, que se adaptan especialmente al asunto practicado. Hasta el presente se han editado las siguientes películas:

Temas generales: "Maquinaria adecuada al regadío", "Nivelación" y "Campos de demostración".

"Los pulgones" y "El Barrenillo del maíz".

Monografías: "Cultivo del maíz forrajero y ensilaje", "Cultivo de la remolacha azucarera", "Cultivo de la patata", "Cultivo de la Alubia", "Cultivo de la alfalfa", "Explotaciones forrajeras" y "Explotaciones del ganado".

Colegio Oficial del Cuerpo de Agentes Comerciales de Palencia y su provincia

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del señor presidente se convoca a todos los Agentes comerciales colegiados hasta fin del 1931 a la que se celebrará el día 31 de los corrientes y hora de las once de la mañana (como primera convocatoria), y caso de que por falta de número de asociados no pueda celebrarse, se llevará a efecto a las once y media de dicho día con los que asistan a la misma (según convocatoria).

Los asuntos que se darán a conocer y saber a los asociados serán los siguientes:

1.º Lectura del Reglamento interior confeccionado por la Junta de Gobierno y remitido a su aprobación al señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

2.º Cuentas del ejercicio de 1931.

3.º Renovación de los cargos de vicepresidente, contador y un vocal (con arreglo al nuevo reglamento general).

4.º Nombramiento de secretario efectivo.

5.º Nombramiento de uno o más delegados que hayan de asistir a la Asamblea General de Colegios que se celebrará en Madrid los días 17 y siguientes del mes de febrero próximo.

6.º Tomar acuerdos, para que el delegado o delegados que se designen los lleven y sometan a dicho Asamblea, y

7.º Ruegos y preguntas.

NOTA.—Como se trata de asuntos de mucho interés para nuestra organización, se ruega la asistencia del mayor número de asociados.

OTRA.—La Junta se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio (Patio de Castaño).

Palencia, 29 de enero de 1932

El Secretario

Evocaciones

PALENCIA HACE CUARENTA Y CUATRO AÑOS

Esa potencia intelectual que todo lo archiva, esa máquina aspirante que todo lo absorbe, como disco impalpable le está dando vueltas y más vueltas al magin, reverdecido los mil y un episodios del Palencia en el año de gracia de 1888, cifra, a mi parecer, linda, y más linda por lo que diré.

Finalizadas las sabrosas y dulces vacaciones madrileñas fueron, como pájaros a sus jaulas, los escolares, inundando las espaciosas y alegres galerías del Seminario de San José los centenares de jóvenes de carrera eclesiástica.

¡Qué envidiable camaradería la de pipiolos y teólogos! ¡Asumando las narices a la Gramática de Araujo unos, y en el pórtico de la fama otros!

Contagiado de la admiración del filósofo Balmes hacia sus maestros, parecíame no menos sabio, que los siete de Grecia, el Claustro de Profesores. Esto que por los cinco sentidos y tres potencias adentróse en mi alma, fué ratificado por cuantas provincias españolas viajé, desde tal fecha.

De todos los cuadrantes soplaban vientos favorables de Palencia. Por su constante y recia disciplina era honor de la diócesis palentina su Seminario. Honra inmarcesible de Palencia es y ha sido esa gloriosísima institución cultural e industrial que en todos los oídos suena a bendición "La Escuela de Artes e Industrias de la Propaganda Católica", que nunca será bastante alabada por las clases de manufactura y mentefactura.

En aquellas calendas nadie ignoraba la fama de las mantas de Palencia, ni de sus instituciones culturales que muy bien rimaban con la leyenda de nuestro escudo: "En Palencia Armas y Ciencia".

Viene todo lo dicho a cuento, porque a la semana siguiente de reanudadas las clases la epidemia, variolosa, tronchando juvenil y santa vida alarmó justamente a los Superiores, que acordaron clausurar el Seminario hasta nueva orden.

Justo y cabal duró un mes la

forzada vacación. En el interin nos dedicamos a combatir el frío y a dar bofetadas a la niebla, compañera inseparable nuestra. Si el paso de circunvalación de la ciudad pudiera hablar, reíría cosas muy gustosas.

Una vacación tan inesperada fué recibida por chicos y grandes con gritos de algazara y saltos de alegría. Pedíanos el cuer po bailar el can-cán.

En un periquete trazamos el programa de diversiones, hasta que Dios y nuestros Superiores quisieran.

A todo correr se echaba encima la tradicional y jaranera fiesta cívico-religiosa de San Antón, en la parroquia de San Miguel, a la que nunca faltábamos los "chiguitos".

Este año, gracias a la viruela, no pasaríamos los apuros de los anteriores, por la premura del tiempo, que nos obligaba a ir como cohetes, desde la salida de clase al espectáculo de la carrera de las mulillas.

La cantidad de gozo y jolgorio que por tan señalada función popular adquiría nuestra alma, todavía no se ha inventado máquina que pueda precisarla, por sus descomunales proporciones.

Podrá aforarse la capacidad de la jaula torácica, lo que no puede medirse es la longitud de la onda del alma vibrante de los muchachos de aquel tiempo.

Todos, además, éramos unos en la por siempre memorable plaza de la Catedral y bulliciosas calles del Ochavo y del Emperador. ¡Las chaquetas y pantalones que hemos roto en aquellos nunca bien ponderados juegos diurnos y nocturnos, en días laborables y en los disantos!

Si nadie subió a la torre de la Catedral a vernos zarandear las campanas, cuando era de rúbrica voltearlas, tampoco nadie iba a contemplar el arrojito, decisión, bravura y fuego que poníamos en nuestras empresas mo-ceriles.

Parece cuento lo narrado, pero por haberlo vivido, huelgan los esfuerzos para decirlo y para recordarlo.

FRANCO-MAN

VINO DE MESA

De la nueva cosecha --: Calidad superior --: 13 grados --: Pureza absoluta SE VENDE, para comodidad de la numerosa clientela, en Corral de los Soldados --: Calle Colón, número 59 --: Calle Mayor Antigua, número 88 --: Puente Mayor A 50 céntimos litro --: A 40 céntimos botella (devolviendo el casco) --: A 7,50 pesetas cántaro (16 litros) SE SIRVE A DOMICILIO

Clarete del Paramillo

VINO DE MESA

HORA EXACTA

conseguirá adquiriendo sus relojes en la

Casa Salamanca

MAYOR PRAL., 53.—PALENCIA

Las mejores marcas

El mayor surtido

Los mejores precios

ARTICULOS PARA REGALOS

Exhortación pastoral

El sostenimiento del Culto divino y la honesta sustentación de los sacerdotes

(Continuación)

los ricos, con una cantidad equivalente a los ingresos por todos conceptos en tres, cuatro o más días, progresivamente, según su posición. Al que más tiene, más se ha de pedir, porque más debe a Dios y mejor puede compensar las faltas de otros, que habrá en la recaudación.

La fórmula es sobria, claramente expuesta, práctica para que pueda servir de guía a quien tenga buena voluntad, y, finalmente, no inventada por el que al ofrece a vuestra consideración, pues la hemos visto propuesta, de manera muy semejante, a los católicos de la diócesis de Vitoria, que tiene un pre-

supuesto eclesiástico que dobla con mucho al de la nuestra.

Carga llevadera si se lleva por todos

Esto, como veis, no es pedirnos el pago de los diezmos, no es la décima parte, ni siquiera la centésima para los más. Ahora que esta fórmula no nos serviría para cubrir el presupuesto total de la Diócesis a no ser que todos sin excepción se ajustaran a ella, o que las faltas de unos se suplieran con las sobras de otros. Por eso nos dirigimos a todos los que conserváis la fe, sin distinción de partidos políticos ni de ninguna otra clase. Si los ricos dan como ricos, y los pobres según su pobreza, es seguro que

Las grandes obras hidráulicas

EL PANTANO DE LA CUERDA DEL POZO

El Pantano de la Cuerda del Pozo, que se está construyendo en el término de La Muedra (provincia de Soria), constituye una de las grandes obras hidráulicas que figuran en el plan de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero.

En síntesis, este pantano tiene por objeto regularizar las aguas del río Duero mediante la creación de un embalse de 160.000.000 de metros cúbicos.

Este embalse permite distribuir convenientemente, según la época, los 250.000.000 de metros cúbicos que conduce anualmente el río en Cuerda del Pozo, y así podrá llegar a regarse una superficie de 44.000 hectáreas en las provincias de Soria, Burgos, Valladolid y Zamora.

Es interesante explicar el nombre que lleva este pantano y el origen histórico de su formación. La hermosa comarca soriana, denominada "Tierra de pinares", encuadra en el Norte de la provincia, entre altas sierras pertenecientes a la cordillera Ibérica, se halla surcada por una serie de inmensos crestones pétreos dispuestos en líneas rectas paralelas de algunos kilómetros de longitud, que se conocen en la región con el gráfico nombre de "cuerdas".

Al formarse la "cuerda" rocosa que cruza el Duero aguas abajo de su confluencia con el Ebrillos a consecuencia del levantamiento pirenaico, ocurrido en los albores de la época geológica terciaria, cerró un inmenso lago, cuyo mayor ensanche o vaso principal, lo constituía el Ebrillos, y cuya alimentación la proporcionaba principalmente el Duero con su caudal. La cresta de dicha "cuerda" era sin duda, el punto más bajo de las alturas topográficas que limitaban el lago, circunstancia que le asignó por derecho natural el papel de desagüero del sobrante. El agua, al verter por este desagüero, hizo cauce a través de la "cuerda", en el transcurso de los siglos, a la vez que socavaba en su continua caída un pozo al pie de la misma. Así fué lentamente desapareciendo el lago, por un doble efecto de descenso de su desagüe a través de la "cuerda del pozo", y de elevación de su fondo en el Ebrillo.

Ahora se pretende reconstruir aquel lago de la época terciaria, formando por medio de una moderna presa de hormigón la "cuerda del pozo", naturalmente destruida por la acción del agua en el tiempo.

La citada presa de contención es de las llamadas de gravedad, y se está construyendo de hormigón ciclópeo, teniendo una altura máxima sobre el terreno de 36 ms. y un volumen de 130.000 ms. cúbicos.

Con objeto de evitar que el agua rebalse la presa, se ha dispuesto un aliviadero de superficie capaz de desaguar crecidas de 330 ms. cúbicos por segundo. Cuatro tuberías de fondo de 1'50 m. de diámetro, provistas de compuertas, permitirán desaguar el pantano cuando se estime conveniente. Ellas, y además otras dos tuberías dispuestas hacia la mitad de la altura de la presa, servirán para dar al río el caudal que proceda con arreglo al régimen previamente convenido.

Las obras fundamentales del Pantano se han complementado con otras de carácter accesorio, pero indispensable: Casa para la administración, viviendas, ca-

rrertera de acceso a las obras, caminos de enlace, revestimientos y defensas en las márgenes del Duero, estación meteorológica, etc.

Retenida la corriente del río por la presa que ha de cerrar el portillo de la Cuerda del Pozo, las aguas se embalsarán inundando las laderas que forman el estrecho valle del Duero, y también las del Ebrillos, que afluyen al primero por su derecha, en punto situado a kilómetro y medio aguas-arriba de la presa. Así se formará un hermoso lago de dos brazos, de unos diez kilómetros de longitud cada uno, llegando el del Duero hasta la fábrica de Molinos que proporciona luz a Vinuesa, y el del Ebrillos hasta la majada conocida por el nombre de Casa del Cura.

Las condiciones de los dos ríos se completan admirablemente para construir el Pantano: El Duero, rico en caudal, sería por sí solo insuficiente por carecer de vaso para contener el agua retenida; el Ebrillos, de corriente ruin, presenta en cambio un valle amplio, de suelo horizontal, dilatado y pendiente longitudinal reducida, con secundarios importantes que cubican en conjunto las ocho décimas partes, total del embalse. Atendiendo a la misión tan distinta que cada uno desempeña, en el feliz maridaje de ambos ríos, puede decirse que la presa rechaza el agua del Duero para almacenarla en el Ebrillos.

El Duero desempeñará el papel de Canal principal del Pantano y de él partirán los secundarios, para regar en las cuatro provincias de Soria, Burgos, Valladolid y Zamora, que aquél atraviesa desde la Cuerda del

YAGUES GARGIA OCULISTA Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5 Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 6 Mayor Pral., 64, 10-PALENCIA



Ojos negros piel trigueña...

—Pero qué bien armonizan tus ojos y tu piel. Estás requetebonita.

Esto me dice todo el mundo desde que uso Jugo de Loto Intea en tono Rachel, el cual me ha puesto la piel de un moreno delicioso.

Por la mañana, después de lavarme me doy un poco de Jugo de Loto con una franjita, en forma de suave masaje, por la cara, cuello y brazos, y me queda el cutis limpio, sin grasa ni tirantez. Queda admirable y no me sale caro, pues con un frasco pequeño, que cuesta 4'50, tengo para un mes de uso diario.

Siga este consejo leal, querida lectora, y será otra entusiasta de este magnífico preparado. En todas las perfumerías lo encontrará.

Pozo hasta la frontera portuguesa. La provincia de Salamanca, aun cuando se halla bordeada por el Duero en un corto trayecto, no será regada por sus aguas por la gran profundidad del cauce en ese trayecto, y su fuerte pendiente, circunstancias que lo hacen más propicio para que lo hacen más propicio para el aprovechamiento industrial en saltos creadores de energía, que para riego; pero Salamanca cuenta con el Tormes y el Agueda, ríos de grandes posibilidades hidráulicas que permiten considerar a su provincia como una de las que han de regar mayor extensión en la cuenca. Así se deduce de los varios y grandes embalses que figuran en el Plan de la Mancomunidad.

En la provincia de Soria podrá regarse la llamada "Vega Cincuenta" que se abre al pie de Cuerda del Pozo, interesando a El Hoyo, Dorrondas, Vilbrestre, Langosto, Hinojosa, Dombellas, hasta Tardesillas y Garray; en Almazán, Matute, Santa María del Prado y Rebollo; la llamada de La Rasa; las de Inés y San Esteban de Gormaz, con canales ya incluidos en el plan general del Estado; Soto de San Esteban en la margen opuesta hasta frente a Langa y Zuzones. Y esto sin contar lo que pudiera llamarse el granero de Soria, el Campo de Gómara, zona rica de extraordinaria fertilidad a pesar de su altura. Los canales de Soria son: Campillo de Buitrago 3.000 hectáreas (en estudio); Gómara, 6.000 hectáreas (en plan); Almazán, 7.000 hectáreas (en estudio); Inés, 3.400 hectáreas (en estudio); en total, 19.400 hectáreas de riego.

En la provincia de Burgos el trayecto del río es corto (78 kilómetros), pero tiene las mejores condiciones de conjunto, puesto que dispone de pendiente El Canal de Guma, ya construido puede regar 3.500 hectáreas en los términos municipales de Vadocondes, Fresnillo de las Dueñas, Aranda de Duero, Castillo de la Vega, Hoyales y Berlanga de Roa. El de Aranda, que se encuentra en estudio, regará otras 2.300 en Vadocondes, Zazuar, Aranda y Villalba. En conjunto, 5.800 hectáreas.

En Valladolid se proporcionará riego a 2.300 hectáreas con el canal de...

En Zamora se encuentra en construcción el Canal de San José y en estudio el Canal de Toro y Zamora. Ambos regarán, a uno y otro lado del Duero, 12.500 hectáreas, en términos Villafranca (Valladolid), Toro, Peleaganzo, Villazán, Villaralbo, Fresno, Coreses, Zamora, Monfarracinos, Molacillos y Benegiles.

Suman las extensiones regables asignadas a las cuatro provincias 40.000 hectáreas y siendo 44.000 las que puede regar el pantano, tal como ha sido proyectado, queda un sobrante de 4.000 como margen para atender a posibles aumentos que resulten en los canales actualmente en estudio; y si en lugar de aumentos resultasen reducciones, podrían asignarse los sobrantes a riegos en San Esteban de Gormaz, (Soria), y a un Canal entre el Duero y Cega (Valladolid).

El presupuesto total de las obras del pantano de la Cuerda del Pozo es de 7.768.354,11 pesetas.

La construcción del pantano se lleva actualmente con una gran actividad merced a la magnífica instalación de medios auxiliares, lo cual permitirá finalizar en el más breve plazo posible esta gran obra hidráulica que tanto beneficiará a Castilla.

Después de un decreto Los Centros que los Jesuitas tenían en España

El subsecretario de Gobernación, señor Esplá, facilitó anoche la siguiente relación de colegios y residencias que los padres jesuitas tienen en España. Alava: Una residencia; once sacerdotes.

Alicante (capital): Una residencia y un colegio (deshabitados).

Alicante (Orihuela): Una residencia, un colegio; cinco sacerdotes. (En el colegio no se dan clases ni hay alumnos.)

Alicante (Alcoy): Una residencia; 12 sacerdotes (residencia veraniega).

Almería: Una residencia; cinco habitantes (personal indefinido).

Badajoz (capital): Una residencia; seis sacerdotes y tres legos.

Badajoz (Villafranca de los Barros): Un colegio; 22 sacerdotes y 100 alumnos indefinidos. Baleares (Palma de Mallorca): Una residencia; nueve sacerdotes y cinco legos.

Barcelona (capital): Dos residencias y tres colegios. (No se poseen datos relativos al personal instructor ni de los alumnos.)

Barcelona (Manresa): Una residencia y un noviciado (no se conocen más datos).

Burgos (capital): Una residencia; 20 sacerdotes. (Comunicación con Circulo Inmaculada, que tiene dos secciones: una de jóvenes congregantes y otra de caballeros católicos. El director tiene iguales facultades en el convento que en dicho Circulo.)

Burgos (Oña): Un colegio; 50 sacerdotes y 351 alumnos indefinidos (colegio máximo).

Cádiz (capital): Una residencia; seis sacerdotes (cerrada, y los religiosos viven en casas particulares).

Cádiz (Jerez): Una residencia; siete sacerdotes.

Cádiz (Puerto de Santa María): Un colegio; ocho sacerdotes y 29 internos. (Los alumnos preparan el noviciado.)

Castellón (Villafranca): Una residencia veraniega.

Ciudad Real: Un colegio; 16 sacerdotes y 21 internos.

Córdoba: Una residencia, un colegio, cuyo número de alumnos se ignora, y 12 sacerdotes.

Gerona: Una residencia; 11 sacerdotes y cuatro legos.

Las Palmas: Una residencia, un colegio; 29 sacerdotes, 23 alumnos (el colegio es de primera y segunda enseñanza. Falta por conocer el número de alumnos externos).

León: Una residencia; cuatro sacerdotes.

Lérida: Una residencia; nueve sacerdotes.

Logroño: Una residencia; siete sacerdotes, tres legos.

Málaga: Una residencia, un colegio; 27 sacerdotes y 54 alumnos internos. (La residencia no estaba habitada desde el mes de mayo último. Falta por conocer el número de alumnos externos del colegio.)

Murcia: Dos residencias; nueve sacerdotes y ocho legos.

Navarra (Pamplona): Una residencia; 12 sacerdotes.

Navarra (Tudela): Un colegio, 30 de personal indefinido y 180 alumnos.

Navarra (Castillo de San Ja-

vier): Un noviciado; 10 sacerdotes, 12 legos y 70 alumnos indefinidos. (Escuela Apostólica).

Pontevedra (Camposancos): Una residencia. (No se conocen datos referentes al personal, que está compuesto por jesuitas portugueses y alumnos de la misma nacionalidad.)

Pontevedra (Oya): Una residencia. (Faltan datos. Personal portugués.)

Pontevedra (Tuy): Un noviciado. (Faltan datos. Personal portugués.)

Pontevedra (Vigo): Un colegio. (El colegio es de primera y segunda enseñanza.)

Salamanca: Una residencia, un noviciado; 200 novicios 220 alumnos externos.

Santa Cruz de Tenerife: Un establecimiento indeterminado, tres sacerdotes. (Se trata de una parroquia que no es residencia ni propiedad de la Compañía de Jesús, que a su vez tiene parroquia en propiedad.)

Segovia: Una residencia; cinco sacerdotes y tres legos.

Sevilla: Dos colegios; 25 establecimientos indeterminados; 450 alumnos externos.

Toledo: Una residencia, seis sacerdotes.

Valladolid: Una residencia, un colegio; 25 sacerdotes, 21 legos, 150 alumnos internos y 200 externos.

Zaragoza: Una residencia, un colegio; 57 sacerdotes, 422 alumnos internos y 210 externos.

Zaragoza (Verá de Moncayo): 110 sacerdotes.

Faltan datos de algunas provincias.

UNA FRASE DE SU SANTIDAD CIUDAD DEL VATICANO.—En un discurso que ha pronunciado con motivo de la lectura del decreto sobre el venerable Viciente Pallotti, el Papa ha declarado que hablaba en una hora muy dolorosa, en el momento mismo que se reciben noticias cada vez más tristes y sombrías de Rusia, de Méjico, y, especialmente, de España.

El Papa se declaró muy apenado por el decreto de disolución y expulsión de la Compañía de Jesús de España.

"Es cierto—dijo—que en la tristeza misma de esta circunstancia hay algo de soberanamente bello y glorioso para nosotros y para nuestros hijos de la Compañía; lo mismo que llenaba de alegría el alma de los apóstoles cuando partían "gaudentes quid digni habiti pro nomine Jesu contumeliam pati". Por esto mismo son expulsados; por esto sufren, y ello constituye su gloria y su consuelo."

PAPEL DEL ESTADO

Compraventa entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevocables, con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González L. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado).

Intervienen en la compraventa al contado y a plazo de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas Nacionales y Extranjeras.

Cotización diaria y telegráfica en todas las Bolsas.

Domicios: Barrio y Mier, 14, primero, y Menéndez Pelayo, 25.

URALITA, S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos — Canalones — Arrimaderos y artesanosos DIKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA. Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Pral. 559 Teléfono 288

todos... (1). Muchos miembros, pero un solo cuerpo... (2). Si padece un miembro, es necesario que padezcan con él todos los otros, como si uno es glorificado, que todos se gocen con él. Y vos otros sois todos CUERPO DE CRISTO y, en particular, miembros" (3). Pues, ¿qué idea tendrán los cristianos que dicen: "todo para mi parroquia, nada debe salir de aquí"; qué idea de la portentosa unidad de la vida espiritual en Cristo, obrada por el sacramento de la regeneración, por el cual los fiees son revestidos de una misma forma divina (4), maravilla que arrebatada a San Pablo y le obligaba a declarar, en nombre de Dios, borrada toda distinción, no ya sólo entre judíos y gentiles, sino en las diferencias de la vida social y de hasta la natural? "Cuanto en Cristo fuisteis bau-

tizados, de Cristo estáis revestidos: No hay ya judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni hembra, porque todos vosotros sois una persona en Cristo Jesús" (5).

Y con miras tan estrechas, ¿os parece, amadísimo Hijos, que se podría cubrir el presupuesto social de la Diócesis, que ha de sostener el "Seminario", una necesidad absoluta de la parroquia; el "gobierno eclesiástico", otra necesidad absoluta; "la Catedral", de quien son ayudadas todas las iglesias del Obispado, y "reparar los templos", y no abandonar la "caridad", y cuidar de la "Acción Católica", y defender la "enseñanza cristiana", tan ferocemente perseguida?... En cambio, llevada la carga por todos y soportando cada uno con caridad y cristiana generosidad su parte, no sería difícil que estuviera atendido

- (1) I Cor., 10, 17. (2) I Cor., 12, 20. (3) I Cor., 12, 26-27. (4) I Cor., 12, 12.

- (5) Gal., 3, 27-28.

(Continuación)

INFORMACION DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Madrid

En el puente de Toledo un automóvil mata a una niña

MUERTA POR UN AUTO MADRID.—Ayer tarde, en el puente de Toledo, ha ocurrido un atropello de automóvil que ha producido enorme sensación en el vecindario de aquella popular barriada.

La niña de ocho años, Lourdes Besel Jordán, atravesaba la vía pública, y en el momento de cruzar la calle, fué alcanzada por el automóvil de la matrícula de Madrid, número 41.646.

La infeliz criatura fué lanzada contra el suelo, donde quedó inmóvil.

Recogida la niña atropellada, fué transportada rápidamente a la Casa de Socorro, cursural de la Latina, donde ingresó en tan grave estado, que fueron inútiles cuantos esfuerzos realizaron los facultativos de guardia.

La criatura Lourdes Besel, vivía en la carretera de Madrid, número 24, Carabanchel Bajo.

ROBA A LA CRIADA SUS AHORROS

MADRID.—Eusebia Marcos Cabez, de veintidós años, criada, que presta sus servicios en la calle del Doctor Cárceles, número 9, ha denunciado que ayer, a la una y media de la tarde, en ocasión en que sus señores se hallaban ausentes, se presentó un individuo en el piso, con el propósito, según él, de hacer efectiva una factura. Eusebia no quiso abrir por temor de que se tratara de un ladrón; pero como el desconocido insistiera en que tenía que hacerle entrega de un papel, abrió, y entonces el sujeto dió un fuerte empujón a la puerta y penetró en el cuarto. Una vez dentro, sacó un revólver y con él amenazó a Eusebia, instándole para que le entregara cuanto dinero tuviese.

SEÑORITA

Con motivo de las próximas fiestas de CARNIVAL, ha pensado Vd. comprar su vestido de baile.

EL

Palacio de la Moda

PRESENTA un bonito surtido en

- GEORGETES
CRESPONES
ENCAJES SEDA
TERCIOPELOS CHIFFON, etc., etc.

Vea nuestros artículos, en los que encontrará algo de su agrado

Las buenas ocasiones el público debe aprovecharlas. Para ello, la Gran Zapatería

LA MADRILENA

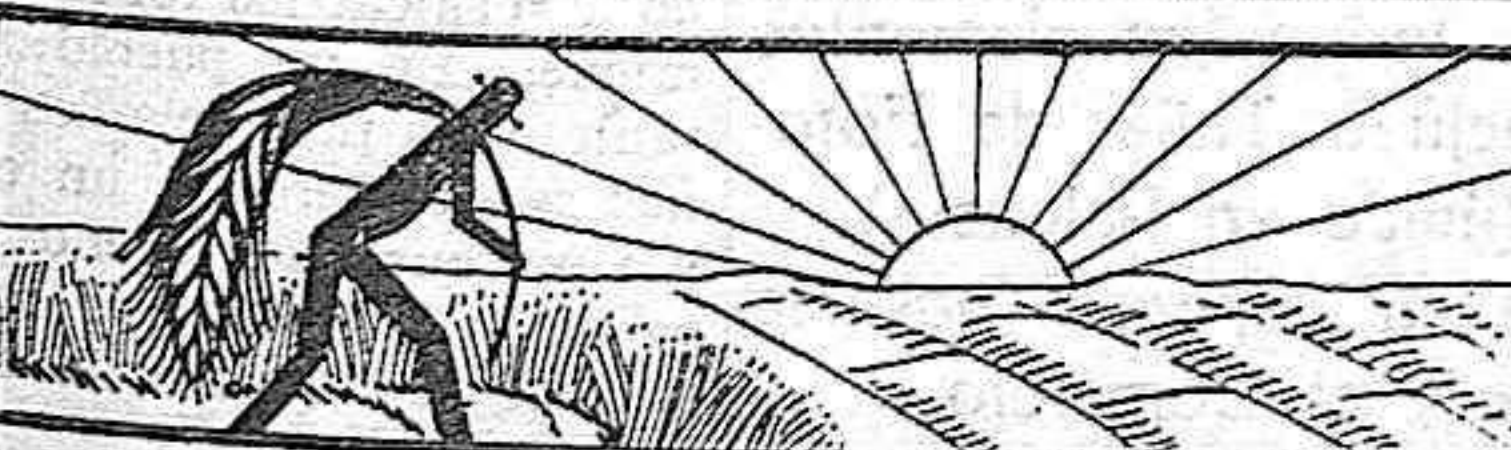
durante el mes de Enero hará grande rebaja de precios en todos sus Calzados; infinidad de modelos para caballero, señora y niños; visitadla y os convenceréis;

LA MADRILEÑA

Mayor Principal, 188
PALENCIA

LUCIO NIETO MERINO

MEDICO-DENTISTA
CARRION DE LOS CONDES
Los miércoles, consulta en Herrera



Nitrato de Cal IG

EL ABONO PURO NO ENSUCIA EL SUELO.

ABUNDANTES COSECHAS SE OBTIENEN CON EL

NITRATO DE CAL IG

De venta en las principales casas de abonos

LA ACTUALIDAD POLITICA

EL DECRETO SOBRE LABOREO FORZOSO DE TIERRAS

SE REUNE LA MINORIA REPUBLICANA CONSERVADORA

UN DECRETO MADRID.—Ayer se firmó el siguiente decreto sobre laboreo forzoso de tierras:

"Para que la ley de 23 de septiembre del año próximo pasado referente al laboreo forzoso de las tierras, pueda tener fácil y sencillo acomodo y sus preceptos se desenvuelvan con la apetecida rapidez, a fin de obtener un mayor y mejor resultado, se hace preciso dictar algunas normas aclaratorias, que, sin desvirtuar aquel precepto legal, de tal modo lo complementen y condicionen, que los organismos que actúen lo hagan con un total carácter de independencia y bajo una misma unidad de criterio de acción, cualidades ambas indispensables para imponer los mandatos de la ley.

A fin de lograr la independencia y unidad de acción de que se habla, se estima necesario la creación en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de una Comisión técnica central que resuelva en cada caso y con la debida rapidez cuál sea el cultivo y cuáles los medios más adecuados que hayan de ponerse en práctica para el laboreo de las tierras, después de haberse obtenido los informes de las comisiones municipales de Policía

La muchacha le condujo a su cuarto, donde le hizo entrega de treinta duros de ahorros que guardaba en una maleta. Una vez que el dinero estuvo en poder del desconocido, éste salió del cuarto, cerrando la puerta y emprendiendo precipitada huida.

Eusebia ha manifestado que el individuo en cuestión representa tener unos treinta años, es de regular estatura y viste gabardina.

rural y de las secciones agronómicas respectivas.

De tal modo habrá de actuar la Comisión técnica central referida, que su sola enunciación aparta la posibilidad de las luchas partidistas locales, dadas siempre a inevitables apasionamientos, que es forzoso procurar que desaparezcan.

Por otra parte, circunstancias de todos conocidas obligan a que se extienda la vigencia de la expresada ley a todo el territorio nacional, con lo cual, indudablemente, habrá de mejorarse en gran parte la situación del obrero del campo, intensificándose asimismo las labores de la tierra, con beneficios inestimables para la agricultura y para la economía nacional.

Estando pendiente de estudio la reforma agraria, no parece oportuno por ahora extender las disposiciones dictadas sobre el laboreo de las tierras a los terrenos sin roturar, toda vez que cualquiera determinación que sobre esto se adoptara podría dar a entender que se prejuzgaba cuestión tan importante, que sólo debe quedar a la deliberación y resolución de las Cortes soberanas.

En su vista, a propuesta del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º De acuerdo con lo prevenido en el artículo primero de la ley de 23 de septiembre de 1931, se declara aplicable la vigencia de la misma a todo el territorio nacional.

Art. 2.º Las funciones encomendadas a las comisiones municipales de Policía rural y secciones agronómicas provinciales por la ley de 23 de septiembre de 1931 y decreto de 2 de octubre del propio año se entenderá que son puramente informativas, sin que aquellos organismos puedan adoptar resolución de ninguna clase, limitándose tan sólo a ejecutar las decisiones y acuerdos de la Comisión Técnica Central, que se crea por el presente.

Art. 3.º Se crea en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio una Comisión Técnica Central, compuesta por el

número de elementos técnicos y en la forma que estime oportuno el titular de dicho departamento.

Art. 4.º Una vez que las comisiones municipales de Policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance, o por denuncia, previamente comprobada, hayan procedido a averiguar cuáles fincas, ya roturadas, del respectivo término municipal no se laboran según a cada época y cultivo correspondía, y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la Sección Agronómica respectiva, la cual, con su informe, y en un plazo que no excederá de seis días, elevará todos los antecedentes a la Comisión Técnica Central del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 5.º La Comisión Técnica Central, previos los estudios de los consiguientes antecedentes que se le remitan y de los que considere oportuno realizar sobre el terreno, resolverá con carácter inapelable en el término de ocho días—que podrá ser ampliado por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio en otro prudencial si circunstancias imprevistas o de excesivo trabajo así lo aconsejaran—sobre las labores que deban realizarse y la clase de cultivo que se haya de efectuar, requiriendo y señalando el programa de trabajo, por conducto de la Comisión municipal de Policía rural respectiva, a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso previsto en el artículo precedente, para que sin demora realicen las labores pendientes de efectuar.

Art. 6.º Si cumplimentados los trámites a que se hace referencia en el artículo anterior, el propietario, o quien le reemplace como tal, no pudiese en práctica los trabajos ordenados, en un plazo de ocho días, se considerará el predio como abandonado, procediéndose a disponer su intervención en la forma que se establece en los artículos siguientes.

Art. 7.º La intervención del predio o parcela se hará constar en acta levantada al efecto por el juez municipal correspondiente ante la Comisión de Policía rural y el interesado, si éste concurriese, una vez citado por la mencionada Comisión, en la misma forma en que se le hubiese hecho el requerimiento a que se refiere el artículo quinto del presente decreto.

Art. 8.º Intervendidos los predios o parcelas en la forma antedicha, el alcalde, como presidente de la Comisión municipal de Policía rural, remitirá su informe a la Sección Agronómica Provincial, con expresión de los extremos siguientes:

a) Nombre, extensión y género de explotación del predio o parcela intervenidos.

b) Labores que deban ejecutarse y cultivo a que sea conveniente someterlos.

c) Entidad u organismos a quienes deba facultarse para realizar la explotación entre las sociedades obreras del ramo, informando sobre la distribución de las tierras a explotar entre dichas organizaciones, en parte proporcional al número de sus afiliados y cualquiera que sea el matiz político de las mismas, legalmente constituidas; y

d) Medios convenientes con los que haya de subvenirse a dicha explotación.

Art. 9.º Una vez en poder de la Sección Agronómica Provincial el informe referido por la misma, dentro del plazo de cuatro días, se elevará con sus antecedentes un detalle o informe sobre todos y cada uno de los extremos consignados, a la Comisión Técnica Central del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, la cual resolverá, sin ulterior recurso, en el término improrrogable de ocho días.

Art. 10. Dictada la oportuna resolución por la Comisión Técnica Central del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, por conducto de la Sección agronómica provincial se comunicará a la Comisión municipal de Policía rural respectiva a fin de que los terrenos sean entregados para el oportuno laboreo a las sociedades obreras del ramo legalmente constituidas, bajo la responsabilidad de sus direc-

tivas y con la vigilancia de dicha Comisión municipal, la cual procederá por los medios de su autoridad a corregir cualquier anomalía o defecto que se advirtiera, poniéndolo en conocimiento de la Sección agronómica de la provincia y de la Comisión Técnica Central. En los municipios donde no existan tales sociedades será encargada de la explotación de los terrenos intervenidos la Comisión de Policía rural, bajo la vigilancia de la Corporación municipal.

Art. 11. Por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio se habilitarán los créditos necesarios para atender a los gastos que ocasione la actuación de la Comisión Técnica Central.

Art. 12. Se declaran subsistentes todos los demás preceptos que se consignan en la ley de 23 de septiembre de 1931 y decreto de 2 de octubre del mismo año que no se opongan a lo que en el presente se establece.

Art. 13. Queda facultado el ministro de Agricultura, Industria y Comercio para dictar las disposiciones que estime convenientes para el mejor cumplimiento de este decreto, del que se dará cuenta a las Cortes."

SE REUNE LA MINORIA CONSERVADORA

MADRID.—La minoría conservadora se reunió bajo la presidencia de don Miguel Maura y acordó nombrar representante suyo en la Diputación permanente de Cortes a don Carlos Blanco, y al señor Ayesta en la da duplicatorio contra el señor Samblancat.

Se acordó nombrar diferentes ponencias para que estudien los proyectos de ley que han de ser discutidos en el Parlamento, y que para fijar un criterio uniforme la minoría dictaminará acerca de los informes de las ponencias.

AGOTAMIENTOS Se aglutina grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas. NORBERTO MARCOS

Provincias

Un almacén de maderas y una serrería mecánica destruidos por el fuego

INCENDIO

VALENCIA.—En el almacén de maderas y serrería mecánica, que en la calle del Pez, del Grao, tiene don Laureano Gállego, se ha registrado un voraz incendio esta madrugada, que convirtió el almacén en una inmensa hoguera, amenazando destruir toda la manzana.

Los bomberos llegaron con la rapidez de costumbre; pero tropezaron con la falta de agua y tuvieron necesidad de utilizar el motor de una casa próxima.

El almacén de maderas y la serrería mecánica quedaron destruidos por completo, no pudiéndose salvar nada de lo que allí había; maquinaria, tres vagones de madera para envases que había almacenados y otra gran cantidad de madera en troncos, todo fué pasto de las llamas.

En otro edificio próximo al incendiado está la Unión Salazonera, cuyo local fué invadido también por las llamas, destruyéndose éstas la techumbre y gran número de fardos de salazones. El edificio ocupaba tres navas.

Los bomberos trabajaron decididamente para aislar las viviendas próximas, que fueron desalojadas por sus moradores. Ya entrado el día, las llamas seguían su labor destructora, aunque con menos intensidad. El fuego no quedó extinguido hasta las primeras horas de la mañana.

Las pérdidas ocasionadas por el siniestro se calculan en unas cien mil pesetas.

AGOTAMIENTOS Se aglutina grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas. NORBERTO MARCOS

CARNAVAL EL SIGLO XX

RECIBIO!! EL ENORME SURTIDO DE

Gasas :: Crespones :: Tisús crep satens :: terciopelos seda ::

VEA SUS ESCAPARATES

E. GONZALEZ RUBIO DENTISTA

Consulta en Astudillo los domingos CONDE DE GARAY, NUM. 11 :: PALENCIA (FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

"AURORA" COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1822.

Table with 2 columns: Description and Amount in Pesetas. Includes Capital suscrito y desembolsado (4.500.000), Reservas voluntarias (5.733.000), Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 mayo 1908) (1.844.567'90), and Sinistros satisfechos hasta 31 diciembre 192 (52.089.018'73).

DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)

Delegaciones principales: BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 323. MADRID.—Paseo de Recoletos, n.º 6.

En edificios de su propiedad.

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.

(Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros con fecha 13 de Noviembre de 1928).

Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º

AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA; Casa Social, Mayor, 15.

Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

Herniados Quebrados

AHORÁ QUE PODEIS DEBEIS CURAROS. El reputado y conocido ortopedico de Barcelona, con nombre oficialmente registrado señor TORRENT, ha creado, tras largos estudios, un nuevo aparato que ha de revolucionar el arte de curar hernias por procedimiento mecánico, siendo indiscutiblemente lo mejor que en el mundo existe y se conoce porque cura y vence siempre con rapidez pasmosa toda clase de hernias por graves y voluminosas que sean en ambos sexos y todas edades, transformando a los herniados en seres perfectos y robustos como antes de estar quebrados. Este maravilloso aparato, que no lleva trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, que ni pesa ni abulta, adaptándose al cuerpo como un guante, es el remedio único verdad de todos los herniados. En bien de vuestra salud no debéis nunca hacer caso de muchos anuncios, que todo es palabrería y mera propaganda; y si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, tenedlas poco o mucho mal, vayáis bien o mal cuidados, todos debéis visitar, sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al reputado especialista señor TORRENT, que gustosamente atenderá GRATIS a cuantos se le presenten, en PALENCIA y en el Hotel Central, únicamente el JUEVES próximo, día 4 de febrero, de 9 a 4 solamente.—NOTAS: En BURGOS, el día 3, en el Hotel Universal; en VALLADOLID, el día 5, en el Hotel Imperial.—ESPECIALIDAD en fajas medicas y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13 "CASA TORRENT".

Anuncios por palabras

ALMACEN MADERAS, pino cho-po, etcétera. Gran surtido. Cocinas económicas, fregaderas, inodoros, cemento, yeso, materiales de construcción en general. Precios económicos, ser vicio rápido. Manuel Rodríguez Vado-Cervera.

SE ARRIENDAN espaciosos locales para almacenes o industria. 400 metros cuadrados. Avenida Manuel Rivera Nueva Electra de Palencia. Informes: Mayor, 27.

VENDENSE 650 plantones cho-po lombardo, de 3 años; en San Cebrían de Campos, con Viuda de Francisco Aguado.

GASOLINA véndese, a 66 céntimos litro, en Monzón de Campos.

VENDENSE, por sobrante de labranza, dos mulas de 3 años, 5 dedos de alzada sobre la marca. Para tratar, con Jesús Tomé, en Frechilla de Campos.

SE VENDEN 250 ovejas churras, jóvenes, la mitad emparejadas; su dueño, don Alvaro Velasco, Baltanás.

VENDENSE 130 cántaros de vino, cosecha de la testamentaría de Leonarda Meriel. Joaquín Garrachón. Revenga de Campos.

VENDO vaca, recién parida, media raza, abundante leche; se da barata. Maurino Prieto. Santillana de Campos.

DE BORDILS y Canadiense, vende buenos plantones, en Frómista, Mariano Garrachón.

AMA DE CRIA, leche seis meses, desea criar en su casa; dirigirse, a Emilitano Tejedor. Nogal de las Huertas.

AMA DE CRIA, se ofrece, para criar en su casa; leche de un mes; para informes, Moisés Garrido. Villalcázar de Sirga.

VENDESE mula, edad 3 años, alzada 7 cuartas, 3 dedos. Viuda de Dionisio Antolín. Villanueva del Río.

VENDENSE de 300 a 400 arrobas de patatas; una mula de 5 años, de 2 a 3 dedos sobre la marca. Carlos Vallejo. Pedraza de Campos.

VENDESE par mulas, con carro, edad 7 años, alzada 7 dedos; dos cabras recién paridas. Antonio González. Amayuelas de Abajo.

VENDENSE 3.000 plantones de chopo lombardo, de 4 a 5 años; para tratar, con Rufino García, de Pino del Río.

VENDESE carro varas, para una caballería; en perfecto estado. Andrés Perrote. San Cebrían de Campos.

SE NECESITAN 1.000 plantas de chopo lombardo, de tres años, de 3 a 4 metros de altura; para precios y condiciones, dirigirse a Tomás Alonso. Osorno.

PISO EN RENTA, bien soleado, con calefacción y cuarto de baño. Casa Sendino.

VENDENSE 42 ovejas emparejadas y un carnero. Miguel Domínguez. Frómista.

VENDENSE unas mulas, cuatro años a marzo, dos y tres dedos bajo la marca, enseñadas a todo. Ausilio Ruiz. Calahorra de Boedo.

OCASION: se vende camioneta "Chevrolet", 6 cilindros, seminueva; informarán, Garage Central.

VACA holandesa, se compra, joven, con leche. Informes, Calle Mayor, 99, segundo.

VENDENSE 1.500 plantones de chopo lombardo, de 3 años, su periores; para verlas y tratar, en Quintanadiez de la Vega. Eugenio Garrán.

VENDENSE 500 plantones chopo lombardo. Sotero Tarilonte. Lagunilla.

SE DESEA persona bien relacionada en esa provincia en Tintorerías y Droguerías para la venta exclusiva de la madera tintorea, PALO CAMPECHA LAGUNA. Dirigirse A. Matamala, J. A. Clave, 3. Barcelona.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Hoy será desarrollada la interpelación del señor Lamamié de Clairac sobre el decreto de disolución de la Compañía de Jesús

EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL ESTATUTO CATALAN

MADRID.—A las cinco menos veinte, abre la sesión el presidente, señor Besteiro. Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta del fallecimiento del diputado por Teruel, don Manuel Llorente Atienza, y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

El señor Bort dedica un recuerdo a la memoria de Blasco Ibáñez, con motivo del cuarto aniversario de su fallecimiento, y pide a la Cámara que se asocie al homenaje que en el día de hoy se dedica en Menton al escritor valenciano.

El señor Baeza Medina se asocia a este homenaje y propone que se dedique una sesión solemne a la memoria de Blasco Ibáñez.

Varios diputados se adhieren a esta proposición.

El señor Serrano Batanero propone que se envíe el pésame a la familia.

El ministro de Obras Públicas en nombre del Gobierno, se asocia a todos los homenajes que se dediquen a Blasco Ibáñez.

El presidente, después de unas palabras de elogio a la personalidad de éste, recoge las propuestas formuladas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Almasa se adhiere al ruego expuesto hace días por un diputado, acerca de la situación de los indígenas marroquíes que quedaron inútiles por defender a España. Anuncia que interpondrá en la interpelación sobre este asunto.

El señor Castrillo pide que se realicen obras en la provincia de León, para conjurar la crisis obrera.

El ministro de Obras Públicas pide que los representantes de aquella provincia designen una comisión que asesore al ministro acerca de las obras que son necesarias.

El señor Gil solicita del Gobierno un decreto aclaratorio, para que se hagan efectivos los subsidios del paro forzoso.

El ministro de Hacienda dice que este asunto no puede solucionarse más que por medio de una ley, que ya está en estudio de la comisión correspondiente.

El señor Manteca se lamenta de que una Compañía naval de Levante haya despedido a numerosos obreros, y pide al Gobierno, que, a fin de evitar la continuación de los despidos, conceda a dicha Compañía la construcción de un barco petrolero.

El jefe del Gobierno ofrece atender el ruego.

El señor Gomáriz, en nombre de los radicales socialistas, pide que se suavice en lo posible, la aplicación de la ley de defensa de la República a los culpables de los últimos sucesos.

El señor Tapia se adhiere a esta petición.

El señor Arauz pregunta al ministro de Hacienda si los duros llamados sevillanos son de curso legal, o no.

El ministro de Hacienda le contesta que son ilegítimos; pero no es posible recogerlos todos y no hay otra solución que sujetarse a su conocimiento para rechazarlos.

El señor Franco (don Ramón) pide que se incluya a las clases de tropa en el censo electoral.

El señor Royo Villanova solicita la creación de una comisión de estilo.

El presidente dice que se está estudiando la reforma del Reglamento de la Cámara, en el que se incluirá esa comisión.

El señor Baeza Medina pide al Gobierno que se ocupe de la situación existente en la fábrica de tabacos de Málaga, y de las obras del pantano del Chorro.

Los ministros de Hacienda y Obras Públicas le contestan brevemente.

Con el voto de los señores Samblancat, Franco (don Ramón) y Jiménez, en contra, se aprueba definitivamente el proyecto de aumento de la plantilla de los guardias de asalto.

LA UNIFICACION DE LAS INDUSTRIAS MILITARES

Se reanuda la discusión del proyecto sobre unificación de industrias militares.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo), aclara algunos conceptos que expuso en su intervención de ayer, referentes a las Juntas de vestuario.

El ministro de la Guerra agradece estas explicaciones. Se procede a la discusión del articulado.

El artículo primero es apro-

bado, después de ser rechazada una enmienda del señor Solórzano.

Se aprueba sin discusión el segundo.

Al tercero se incorpora una enmienda del señor Llanas Sarate, y queda aprobado.

El quinto se presenta nuevamente redactado por la comisión y es aprobado.

Se rechaza otra enmienda del señor Solórzano al sexto, que se aprueba.

Después de ser rechazadas varias enmiendas, quedan aprobados los restantes artículos del proyecto.

Seguidamente, se levanta la sesión, a las nueve menos cuarto de la noche.

PLAN PARLAMENTARIO PARA HOY

MADRID.—El presidente de la Cámara abandonó ésta, una vez terminada la sesión, y no recibió a los periodistas, como de costumbre, por tener que asistir a un banquete en la Embajada de Méjico.

El señor Besteiro encargó a su secretario particular que dijera a los periodistas, que en la sesión de hoy será desarrollada, en primer lugar, la interpelación del señor Lamamié de Clairac, sobre el decreto de disolución de la Compañía de Jesús.

Después se discutirá un decreto del ministro de Hacienda, referente a la jubilación de los funcionarios ciegos, y si hay tiempo, comenzará el debate acerca del proyecto de divorcio.

LA INTERPELACION SOBRE LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA DE JESUS

MADRID.—Ayer tarde existió en la Cámara alguna expectativa ante la interpelación, anunciada para explicar al señor Lamamié de Clairac, acerca del decreto de disolución de la Compañía de Jesús.

Intervendrán varios diputados, entre ellos el señor Rahola, en representación de los regionalistas catalanes, quien ha expresado su opinión contraria a la disolución anti-constitucional.

REUNION DEL GRUPO PARLAMENTARIO VITIVINICOLA

MADRID.—El grupo vitivinícola, celebró reunión, y durante ella recibió a una comisión de alcaldes de Aragón, que entregó las conclusiones acordadas en la asamblea últimamente efectuada en Cariñena, Aguarán y Zaragoza.

Los comisionados expusieron la angustiosa situación de los vitivinicultores de aquella región, que está vendiendo pesimamente por no poder dar satisfacción a los últimos sucesos.

El señor Tapia se adhiere a esta petición.

El señor Arauz pregunta al ministro de Hacienda si los duros llamados sevillanos son de curso legal, o no.

El ministro de Hacienda le contesta que son ilegítimos; pero no es posible recogerlos todos y no hay otra solución que sujetarse a su conocimiento para rechazarlos.

El señor Franco (don Ramón) pide que se incluya a las clases de tropa en el censo electoral.

El señor Royo Villanova solicita la creación de una comisión de estilo.

El presidente dice que se está estudiando la reforma del Reglamento de la Cámara, en el que se incluirá esa comisión.

El señor Baeza Medina pide al Gobierno que se ocupe de la situación existente en la fábrica de tabacos de Málaga, y de las obras del pantano del Chorro.

Los ministros de Hacienda y Obras Públicas le contestan brevemente.

Con el voto de los señores Samblancat, Franco (don Ramón) y Jiménez, en contra, se aprueba definitivamente el proyecto de aumento de la plantilla de los guardias de asalto.

LA UNIFICACION DE LAS INDUSTRIAS MILITARES

Se reanuda la discusión del proyecto sobre unificación de industrias militares.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo), aclara algunos conceptos que expuso en su intervención de ayer, referentes a las Juntas de vestuario.

El ministro de la Guerra agradece estas explicaciones. Se procede a la discusión del articulado.

El artículo primero es apro-

SUCESOS

UNA ESTAFA

El vecino de Aguilar de Campoo, Arsenio Ruiz Fresno, de 56 años, casado, agente en aquella villa del Banco Hispano de Edificación, ha sido víctima de una estafa.

Hace días se presentó en su domicilio un sujeto que dijo llamarse Jesús Rodríguez Ruiz, y ser inspector general de dicha entidad bancaria, interesándole la entrega de la cantidad recaudada entre los socios por cuotas de este mes, a lo que accedió el agente, dándole 200 pesetas, a que ascendía la recaudación, no sospechando pudiera tratarse de un engaño.

Realizada la entrega, Arsenio escribió al delegado del Banco en la capital, informándole del asunto, y al día siguiente recibió contestación, en la que se le decía que dicho individuo no tenía que ver con la entidad y que por lo tanto, era un estafador, pues ningún inspector había venido ahora esta provincia.

Inmediatamente, el agente de nunció el hecho a la Guardia civil, y como quiera que el citado pájaro de cuenta había tomado las de Villadiego, se telegrafió a Reinosa y Santander, puntos donde, según ha podido comprobarse, se dirigió Jesús Rodríguez, interesando su detención.

Los señores municipales presentaron anoche en la Comisión de Vigilancia al gitano Manuel Hernández Borja, de 28 años, casado, con domicilio en la calle de la Plata, y a Arturo Rodríguez López, de 29, soltero, que vive en la calle de Valentín Calderón, mozo de la fonda "Pasaje", quienes tuvieron una cuestión a la salida del Teatro.

Por el hecho de que el segundo se agarró a la esposa del primero, llamada Adela Lozano, con el propósito de abrazarla, y ante esta reprochable actitud, el marido de Adela protestó de palabra y obra, amenazando con una navaja al atrevido sujeto.

Del suceso se dió conocimiento al Juzgado municipal.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

PERDIDA perro novato, raza grande, en la villa de Osorno; señas, pelo alabado, orejas cortadas desiguales. Quien lo haya recogido, puede dar aviso a Valeriano García.—Espinosa Villagonzalo, quien gratificará.

Doctor Núñez

Especialista en Enfermedades de los niños, Piel y Secretas

Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Amor (Paseo del Salón) n.º 17-2.º-PALENCIA

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. V. Calderón, 7, (antes S. Juan) PALENCIA

GABINETE MEDICO DE M. GEBRIAN

Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9 Mayor Pral., 35. PALENCIA

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid

Especialista en enfermedades del estómago, intestino e Hígado

RAYOS X

Ha trasladado su consulta Mayor Pral., 23, entresuelo.

CLINICA VETERINARIA DE Francisco Fraile e Hijo

Veterinarios municipales

CONSULTAS, OPERACIONES Y VACUNAS PARA CERDOS, PERROS Y GALLINAS

ANALISIS

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

de J. BURGOA LAGUNILLA

Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos

Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6 Mayor Pral., 19 y 21, 2.º, 12q.

Mañana publicará la "Gaceta" una disposición del ministerio de Agricultura, ordenando declaraciones juradas de existencias de trigos y harinas

EN ANDALUCIA SE REALIZAN NUMEROSISIMOS ROBOS DE ACEITUNAS

VACANTE DE MEDICO TITULAR

MADRID.—La "Gaceta" publica la vacante de médico titular de San Mamés de Campos, Nogal de las Huertas y la Serena, Peranzanzas y Barrio de San Pedro.

MADRID.—Por un decreto de la Presidencia se dispone pase a depender del Ministerio de Agricultura la Junta General Agraria de Seguros del Campo.

Se crea una inspección que en tenderá en los asuntos relacionados con el crédito Agrícola.

OTRO DECRETO QUE PUBLICA LA "GACETA" DE HOY, CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE LA GOBERNACION, DECLARA VIGENTE EL DE 15 DE JULIO DE 1930, ACERCA DE LAS VOTACIONES QUE HUBIERAN DE REALIZARSE EN LOS AYUNTAMIENTOS, PARA AQUELLOS ACUERDOS QUE REUNAN CONDICIONES ESPECIALES.

EL DECRETO DE LABOREO FORZOSO DE TIERRAS

En el mismo periódico oficial se inserta el decreto del ministro de Agricultura ampliando el decreto de 23 de septiembre último, sobre laboreo de tierras, cuyo texto insertamos en tercera plana.

MANIFESTACIONES DE PRIETO

MADRID.—El ministro de Obras Públicas, recibió a los periodistas a quienes dijo que había enviado un telegrama circular a los gobernadores de Murcia, Valencia y Alicante, dejando en suspenso la toma de aguas del Segura, como consecuencia de los abusos que había habido sobre este particular.

También se ha ordenado queden en suspenso las retribuciones que por la intervención de obras de ferrocarriles había en algunas partes.

Dió cuenta de la conferencia que había celebrado con el señor Azaña, para pedirle que ante la probable escasez de ganado para el regadío en Andalucía, si podía utilizar el ganado militar, habiendo solicitado el ministro de la Guerra una relación aproximada del ganado que sería necesario destinar a estos menesteres.

UNA IMPORTANTE DISPOSICION DE AGRICULTURA SOBRE TRIGOS

MADRID.—El ministerio de Agricultura ha dictado la siguiente importante disposición que mañana se insertará en la "Gaceta", y en la que se hace constar lo siguiente:

A partir de la publicación en la "Gaceta" de la siguiente disposición, se dictarán sanciones contra todos aquellos tenedores clandestinos de trigos y harinas.

En el artículo segundo se define quiénes serán los que tengan trigos y harinas con carácter de clandestinidad, que serán todos aquellos que no hagan una declaración previa de todas las existencias.

En el artículo tercero se ordena que los tenedores de trigos que no pertenezcan a ningún Sindicato Agrícola, ni sean socios de alguna Cámara Agrícola, tendrán obligación de presentar declaraciones juradas hasta el día 10 de febrero próximo en los Ayuntamientos de la localidad en que residan, haciendo constar relación de todas las existencias que posean en la fecha de la presentación.

Para aquellos tenedores de trigos o harinas que pertenezcan

a Sindicatos o Cámaras Agrícolas se determina en el artículo cuarto de esta disposición que antes de esta fecha presenten en sus entidades relaciones juradas de las existencias.

A su vez los Sindicatos, Cámaras Agrícolas y Ayuntamientos enviarán los datos que hayan recibido a los respectivos Gobiernos civiles con relación aparte, totalizada, de las existencias que hayan sido declaradas.

Las Secciones de Economías de los Gobiernos civiles habrán recibido antes del día 20 de febrero estas relaciones, y a su vez, tendrán que remitirlas al ministerio de Agricultura.

Los fabricantes de harinas presentarán en sus respectivos Gobiernos civiles declaración de las existencias de trigos y harinas que tengan en fábrica y de la totalidad de las compras que en esa fecha tuvieran realizadas, incluyendo aquellas existencias que estuvieran en camino de la fábrica.

Si apareciera alguna reclamación sobre existencias de trigo no declaradas, se sancionará igualmente al vendedor de ellas y al comprador.

A los efectos de estas sanciones se podrán imponer multas de hasta un cincuenta por ciento del importe de las cantidades de trigos o harinas que hayan sido ocultadas, valorando este importe bajo un tipo de ciento cincuenta pesetas los cien kilos.

EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA

MADRID.—El ministro de la Guerra estuvo esta mañana en su despacho oficial del ministerio, conferenciando con el señor Casares Quiroga, que ya se ha restablecido de su enfermedad.

Luego el señor Azaña se trasladó a la Presidencia.

LA INTERPELACION SOBRE LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA DE JESUS

MADRID.—El jefe del Gobierno recibió a los periodistas a las dos y media de la tarde. Les dijo que no tenía noticias que comunicarle, pues en toda España había tranquilidad.

Se refirió luego a la anunciada interpelación sobre el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, diciendo que por

LA PRECISA CENSURA EN MEJICO

MEJICO.—El Gobierno ha establecido la previa censura de Prensa ante la excitación que se observa en el campo católico por la nueva ley religiosa.

El Gobierno ha estimado necesaria esta medida para evitar perturbaciones del orden público.

CONTINUA EL EXODO DE JESUITAS

SAN SEBASTIAN.—Procedentes de Azpetia han llegado dos autobuses ocupados por 50 Padres Jesuitas.

En la Residencia recogieron a otros más y salieron con dirección a la frontera francesa.

DETENCIONES EN MALAGA

MALAGA.—Continúan las detenciones de los participantes en la última huelga revolucionaria.

Hoy se ha detenido a los subditos portugueses Jaime Libeiro y José Lobergo, como señalados promotores del conflicto.

También se ha detenido al presidente del Sindicato Alimenticio, destacado directivo de la FAI

ROBAN LAS COSECHAS DE ACEITUNA

SEVILLA.—El gobernador dijo a los periodistas que había sido detenido José Ruiz Reyes, anarquista de 18 años, a quien se le ocupó una bomba en su domicilio.

En el Gobierno civil ha habido durante toda la mañana numerosas comisiones de los pueblos de la provincia, que van a dar cuenta a la primera autoridad civil de los frecuentes robos de aceitunas que se cometen en la provincia cada día con más violencia.

En algunos puntos han llegado a verificar los robos con camiones. En un pueblo importante de la provincia, los ladrones se dirigieron a un cortijo, y a presencia del dueño, se llevaron toda la cosecha, amenazándole con quemar la casa si oponía resistencia.

Legaron diez parejas de la Guardia civil, con tanta oportunidad que lograron detener a los rateros.

Esta racha de robos obedece a que han aprovechado la circunstancia de que la Guardia civil está en su mayoría concentrada en la capital con motivo de los últimos conflictos.

El gobernador ha tomado energicas medidas para impedir estos hechos.

IMPRESA DE LA FEDERACION

Montada con todos los elementos modernos, incluso Taller de Fotografado (único en Palencia) Casa especial en impresos para la Industria y el Comercio

- TARJETERÍA - CARNETS - RECORDATORIOS - OBRAS - FOLLETOS - REVISTAS - REGLAMENTOS - Etc., Etc.

ESMERO - PRONTITUD - ECONOMÍA Mayor Pral., 15 / PALENCIA / Apartado 34

"EL DIA DE PALENCIA"